



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS (ÁVILA) CELEBRADA EL DÍA 14 DE
NOVIEMBRE DE 2019.**

Señores asistentes

Alcaldesa-Presidenta:
D^a. Hermelina del Pozo Berrón

Concejales:

D. Enrique Mayo Berrón
D. José Víctor Sáez Caldelas
D. Borja Álvaro Pindado

Secretario-Interventor:
D. Helio Delgado Camarillo

En el Municipio de Las Berlanas, a 14 de noviembre de dos mil dieciocho. Siendo las doce horas y cinco minutos se reunieron, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. reseñados al margen bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa D^a. Hermelina del Pozo Berrón y la asistencia del Secretario de la Corporación, D. Helio Delgado Camarillo. No asiste D. María Gemma Fernández del Pozo ni D^a. Ana López Yelmo Siendo número suficiente para celebrar la Sesión, el Sr. Presidente declara abierta la misma, pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Anterior.

Por la Sra. Presidenta se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada anteriormente con fecha 25 de septiembre y 16 de octubre de 2019, y que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria sin producirse alegaciones. Por lo que queda aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión con las correcciones descritas, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- Aprobación inicial, si procede, Presupuesto para el ejercicio 2020

El Sr. Presidente expuso que, como constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2020.

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión Especial o Permanente de Cuentas, se pasó a examinar, detenidamente, los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos. Tras ello, vistas y discutidas también,





AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

Plaza de la Paz, 1. 05162 (ÁVILA)

C.I.F. P-0502700-H

las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, previa deliberación y por UNANIMIDAD de votos a favor, se acordó:

1.- **APROBAR**, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2020 y cuyo resumen por Capítulos, se adjunta en el expediente.

2.- **APROBAR** las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

3.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

4.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo

5.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

3.- Aprobación, si procede, de propuesta de ejecución de obras próximas.

Visto el estado del remanente de tesorería existente y dada la proximidad del cierre del ejercicio 2019. El Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes:

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la solicitud de presupuesto para las obras de:

- Servicios de luz, saneamiento y abastecimiento en la calle Veterinario Fidel Sáez
- Tejado del Edificio Municipal
- Carretera Arévalo, travesía, tramo de la farmacia

4. Aprobación, si procede, de propuesta de la Mesa de Contratación sobre enajenación de parcelas municipales ubicadas en calle Veterinario Fidel Sáez

Vista la tramitación del expediente de enajenación de las parcelas de la calle Veterinario Fidel Sáez nº 17 y 25 se ha realizado cumpliendo la legislación al respecto. Visto que en el plazo legalmente habilitado se han presentado tres ofertas.





AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

Plaza de la Paz, 1. 05162 (ÁVILA)

C.I.F. P-0502700-H

Visto que las ofertas cumplen con los requisitos que recoge el Pliego. Vista la propuesta de la Mesa de Contratación. El Pleno acuerda por la unanimidad de sus miembros que son mayoría absoluta lo siguiente:

PRIMERO. Enajenar la parcela ubicada en calle Veterinario Fidel Sáez nº 25 cuya cuantía es la de diecinueve mil euros (19.000,00 €) más el tipo vigente de IVA siendo el adjudicatario D^a. Andrea Pardo Jiménez con DNI 47580078 R y D. Eduardo Jiménez Jiménez con DNI 70810011 A al ser la oferta económicamente más alta de las presentadas.

SEGUNDO. Aceptar la renuncia presentada por D^a. Andrea Pardo Jiménez con DNI 47580078 R y D. Eduardo Jiménez Jiménez con DNI 70810011 A al haber sido adjudicatarios también de la parcela n.º 17 de la calle Veterinario Fidel Sáez.

TERCERO. Notificar al adjudicatario a fin de que firme el contrato de compraventa una vez abonada la cantidad correspondiente.

-19.000 más el 21 % en concepto de IVA (3.990,00 €): **hacen un total a abonar de 22.990,00 €.**

Debiendo abonar esta cantidad antes del plazo de CUARENTA días para poder formalizar el contrato.

4.- Asuntos de Alcaldía:

- **Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Alcaldía.**

Se da cuenta por parte del Secretario de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía existentes desde la realización del último pleno ordinario

- **Devolución IVA**

Se da cuenta por parte de la Sra. Alcaldesa de la obligatoriedad de proceder a la devolución del IVA por la cuantía de 8.165, 09 euros devengado por la venta de parcelas al no poder deducirlo con los gastos asumibles en la urbanización de la calle, procediéndose a la cancelación del asiento contable por dicha cuantía.

- **Otros Asuntos**

-Se da cuenta por parte de la Sra. Alcaldesa de que se va a sacar un bando para que los titulares de sepulturas libres las tengan con cerramientos adecuados, no rasillones. Por otro lado se da cuenta también de de que se va a realizar por la empresa Orange una





AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

Plaza de la Paz, 1. 05162 (ÁVILA)

C.I.F. P-0502700-H

obra de instalación de intranet en el Colegio, instalando una antena en la parte trasera del edificio.

5.- Mociones de urgencia.

No hay.

6.- Ruegos y Preguntas.

No hay

Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos. De todo lo cual, como Secretario, certifico.

El Secretario

Helio Delgado Camarillo

